



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00020726- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la estudiante Sofía Belén THEMTHAM (DNI. 42892326), solicita que se le autorice a cursar el Practicando Profesional de la carrera de Farmacia (plan 2007), sin tener aprobada la asignatura Elementos de Estadística; y

CONSIDERANDO:

- Las causas invocadas por la estudiante;
- Lo informado por Área Gestión Alumnos;
- Lo aconsejado por la docente responsable de la asignatura;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la estudiante Sofía Belén THEMTHAM (DNI. 42892326), de la carrera de Farmacia, respecto de la autorización para cursar el Practicando Profesional sin cumplimentar con las correlatividades establecidas. -

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -